

ACTA N° 2015-01

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 07 de enero de 2015, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Sandra Pinardi, Solange Issa y Mirelli Durán; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, Eleonora Cróquer en representación de la Decana de Investigación y Desarrollo, Elia García, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles, Solange Fernández; de los invitados permanentes, José Gregorio Ruíz, Director de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación y Leonid Tineo, Director de Desarrollo Profesional.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2014-20
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos Delegados
 - a) Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso
 - b) Solicitud de equivalencia de Postgrado
 - c) Solicitud de reingreso
- V. Puntos Varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se aprobó tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DE ACTA N° 2014-20

Se aprobó el acta N° 2014-20 tal y como se presentó.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, manifestó a los miembros del Cuerpo, sus mejores deseos en este año que inicia. Asimismo dio la bienvenida a la profesora Eleonora

Cróquer, quien asiste en sustitución de la profesora Elia García, Decano de Investigación y Desarrollo.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- El Consejo Directivo en la sesión del 17-12-2014 aprobó reservar para los estudiantes del programa del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) 2014-2015 un número de cupos para el ingreso al ciclo básico de las carreras que es igual al número de estudiantes inscritos en el programa. Esto es diferente a lo que se ha hecho en todos los años anteriores que es que se estima en función a datos históricos el porcentaje de estudiantes que aprobarían el CIU y en función a ello se reserva el número de cupos. De esta manera, para el ingreso 2015 y si el comportamiento histórico del CIU se repite un número de cupos de carrera quedarían sin ser utilizados cuando pudieran haber sido empleados para el ingreso por las otras modalidades.
- En la sesión de Consejo Académico del 26-11-2014 se consideró la propuesta del Decanato de Estudios Profesionales en relación a la solicitud de reingreso a la carrera de ingeniería mecánica del bachiller Joshua Espartaco Corredor (expediente 442) luego de haber perdido la inscripción por 2PP consecutivos. En aquella oportunidad, el Consejo Académico acordó acoger la recomendación del Decanato de aprobar su reingreso en el trimestre Enero-Marzo 2015 y se elevó al Consejo Directivo para su consideración. En la sesión de Consejo Directivo del 03-12-2014 se acordó diferir la consideración de esta propuesta del Consejo Académico. En opinión del Secretario y así se le transmitió al Decano de Estudios Profesionales, antes de elevarse nuevamente al Consejo Directivo, debería incluirse el punto en la agenda del Consejo Académico para su estudio. Sin embargo, el Decano de Estudios Profesionales dirigió un memorándum al Rector como Presidente del Consejo Directivo de fecha 11-12-2014 en el que se realizan una serie de apreciaciones acerca de la solicitud de reingreso. El Secretario contactó el 12-12-2014 al Vicerrector Académico, el mismo día en que debía repartirse la agenda a los consejeros, quien avaló que el punto no se considerara primero en Consejo Académico sino que se incluyese en la agenda del Consejo Directivo 2014-29. En la sesión de Consejo Directivo que se realizó el pasado 17-12-2014 el Cuerpo consideró lo planteado por el Decano de Estudios Profesionales y acordó otorgar el reingreso al bachiller Corredor a partir del trimestre Enero-Marzo 2015.
- En la sesión de Consejo Académico pasada, en el punto del Informe del Vicerrector Académico, la Directora de División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Judith Vanegas, hizo referencia a situaciones irregulares que se pudieron haber presentado con la reserva de cupos para asignaturas en la inscripción del trimestre Enero-Marzo 2015 como venta de cupos y la desaparición de cupos en materia de segundos, una vez abierto el sistema. La profesora Vanegas mencionó a la profesora Julia Guerra, que para ese momento era Jefa del Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia. Se conversó con la Directora de DACE, con el Director de Ingeniería de Información y con la profesora Julia Guerra. El sistema de reserva de



cupos es un sistema de la Dirección de Ingeniería de Información que es administrado por los Departamentos Académicos para las asignaturas que requieren tener un cupo dado. La entrada al sistema permite que el estudiante ingrese a éste con su USB-ID y reserve un cupo de una asignatura, independientemente si pertenece o no a su plan de estudios. Asimismo, el cupo que ha sido reservado puede ser liberado por el mismo estudiante en cualquier momento y, entonces, puede ser ocupado inmediatamente por otro estudiante que ingrese con su USBID. La profesora Guerra hizo referencia al caso de la asignatura Transferencia de Calor II (TF2252), de más de 120 estudiantes, que tiene horas de teoría y horas de laboratorio y que éstas últimas requieren reserva, donde se observaron comportamientos anómalos. Inclusive, hizo referencia a que al profesor Carlos Moreno le habían dicho unos estudiantes que se vendían cupos. Recordó, que ha sido en esta gestión 2009-2015 que el Consejo Directivo aprobó luego del trabajo realizado por la Dirección de Servicios Telemáticos y el Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos las “Políticas de Creación y Permanencia del USBID”, ello fue en la sesión del 29-5-2013. Estas políticas señalan, por ejemplo, lo siguiente: “El USBID es **único e intransferible**, quedando totalmente prohibido su utilización por terceras personas. Los usuarios deben salvaguardar la clave de acceso asociada a su USBID. La clave de acceso debe ser cambiada en forma periódica y no debe prestarla bajo ninguna circunstancia, pues su uso recae bajo la estricta responsabilidad del usuario”, “Todo Estudiante Activo, Estudiante Graduado, Personal Jubilado, Personal Académico, Personal Administrativo, Técnico, Obrero, Usuario Especial que viole algunas de estas políticas contenidas en este documento, podrá estar sujeto a acciones administrativas o disciplinarias de acuerdo al rol que cumple en el recinto universitario”.

- El catálogo integrado de los planes de estudios de las carreras de la Universidad Simón Bolívar se puede tener acceso a él desde el portal de la USB pero su edición está actualizada al año 2011. Es importante resaltar que es responsabilidad del Vicerrectorado Académico y sus unidades académicas la actualización de dicho catálogo con la participación activa de las unidades de Secretaria.
- En la sesión de Consejo Académico 2014-18 del 12-11-2014 se difirieron ocho solicitudes de admisión de Técnico Superior Universitario graduados en la USB para las carreras de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad e Ingeniería de Producción. En esa sesión se nombró una comisión cuyo objetivo es presentar al Consejo Académico una recomendación de redacción de estos. La comisión quedó conformada por los profesores Alfonso Alonso, Armando Jiménez y Oscar González.
- En la sesión de Consejo Académico 2014-19 del 26-11-2014 se acogió la recomendación de la comisión designada para el estudio de los lapsos para las solicitudes de reconsideración de equivalencias y se encargó al Decano de Estudios de Profesionales que elaborase el borrador de texto que se enviará al Consejo Directivo que permita la modificación de los reglamentos internos.



- Lamentablemente, informamos al Cuerpo que al caer un árbol ubicado en la zona del Edificio Ciencias Básicas 1 derribó un equipo costoso de la red inalámbrica. Pareciera que podrá ser reacondicionado por el personal de la Dirección de Servicios Telemáticos.
- Para este viernes 09 de enero de 2015 se ha convocado a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo que tiene como punto de agenda el siguiente: Resolución del CNU relativa al proceso de admisión de fecha 16-12-2014.

IV. ASUNTOS DELEGADOS

a) **Solicitud de Jurado para Trabajo de Ascenso**

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- **“PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, GÉNERO Y DEMOCRACIA EN VENEZUELA”**, presentado por la profesora, **ZAIRA REVERÓN** adscrita al Departamento de Ciencias Sociales para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Mercedes Pulido	Presidente
Prof. Carolina Coddetta	Miembro principal interno
Prof. Carmen Pérez Baralt	Miembro principal externo
Prof. Hebert Koenke	Miembro suplente interno
Prof. María González	Miembro suplente externo

- **“LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE LOS EPICÚREOS”**, presentado por el profesor **JAVIER AOIZ** adscrito al Departamento de Filosofía para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Fabio Morales	Presidente
Prof. Carolina Guerrero	Miembro principal interno
Prof. Mariano Nava	Miembro principal externo
Prof. Gustavo Sarmiento	Miembro suplente interno
Prof. Omar Astorga	Miembro suplente externo

b) **Solicitud de Equivalencia de Postgrado**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a las solicitudes de equivalencia de postgrado que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-225	Rodríguez Rodríguez, Martín Enrique	Realizó estudios de Maestría en Ciencia Política, en la Universidad del Zulia, Maracaibo. Venezuela	Dos (02) asignaturas para un total de seis (6) unidades de créditos.	Aprobar la equivalencia para el programa de Maestría en Ciencia Política.
E-223	Rodríguez, Manoela	Realizó estudios de Maestría en Administracao Pública/Políticas Sociais, en la Fundacao Joao Pinheiro "Almeda Das Acacias" Minas Gerais, Brasil.	Cinco (05) asignaturas para un total de quince (15) unidades de créditos.	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Ciencia Política.

c) Solicitud de Reingreso

Con base en el informe de fecha 16 de Diciembre de 2014, presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller **Jiménez Vera, Julieta Alejandra**, quien fue estudiante regular de Ciclo Básico en Licenciatura en Física, con el carnet N° 11-10493 y perdió su inscripción en la Universidad por Normas de Retiro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en los artículos 30, 32 y 34 de este Reglamento.

Su último trimestre cursado fue Septiembre-Diciembre 2011 reportando para ese momento un índice académico de 1,9230. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Abril-Julio 2015**, bajo la siguiente condición:

- Aprobar su reingreso en condición de Período de Prueba
- Durante el trimestre deberá cursar las siguientes asignaturas: Venezuela ante el siglo XXI (CSA-211); Lenguaje I (LLA-111); y Matemática I (MA-1111)
- La estudiante deberá pedir permiso para inscribir en condición de PP y firmar la constancia de conocimiento de causa.
- No podrá retirar ni dejar de inscribir injustificadamente ningún trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.
- Las asignaturas a ser cursadas durante el trimestre Abril - Julio 2015 serán establecidas de mutuo acuerdo con la Coordinación de Ciclo Básico.

V. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez manifestó su preocupación por dos casos de solicitud de equivalencia que tienen dos años en proceso, se ha solicitado en varias comunicaciones la respuesta a estas equivalencias a los Departamentos correspondientes

y no han contestado. Se solicita apoyo a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el caso del ciudadano Terán y Ana López.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente



Cristián Puig
Secretario

RE/CP/vd'i